

RELEVO MIXTO DE MARATHON – Regulación aplicable

Recientemente, World Athletics ha publicado las regulaciones aplicables para la novedosa modalidad del relevo mixto de maratón.

En una traducción libre del mismo, las bases son las que a continuación se expresarán.

La carrera deberá ser conducida en una distancia de **42.195 km** y realizada por equipos de **dos atletas**:

- ✓ Un varón
- ✓ Una mujer



Habrán **cuatro relevos**, cada uno de ellos con una distancia mínima de **10 km**:

- ✓ El varón marchará en el primer y tercer relevo
- ✓ La mujer marchará el segundo y cuarto relevo

La distancia de cada relevo deberá ser determinada en función de las circunstancias locales y el diseño de la locación.

La Regla Técnica 54 de World Athletics deberá ser aplicada con las siguientes variaciones:

 **54.4.1.** Dicha regla debe ser aplicada a los **últimos 100 metros del último relevo solamente**. Cuando, en cualquier otro momento el Juez Jefe observe que un atleta esté compitiendo de una manera antideportiva o impropia, deberá comunicárselo al Juez Arbitro de Carreras y Marcha fuera de estadio para que tome acción.

 **54.5.** La norma debe aplicarse **a toda la carrera**, por lo que el mismo juez no podría exhibir una paleta **amarilla** para el mismo atleta al cual ya le exhibió una paleta **amarilla** por la misma ofensa o respecto de aquél por el cual mandaron una tarjeta **roja** sin perjuicio de si pasa en el mismo o en un subsiguiente relevo. Respecto de ese mismo atleta. Sin embargo, sí pueden hacerlo respecto del otro atleta del mismo equipo.

 **54.7.** Las descalificaciones operarán de la siguiente manera:



- ✚ **54.7.4.** Si, un **equipo** recibe una tercer o subsiguiente tarjeta roja y no es posible en la práctica que ingrese a la zona de penalización antes de que finalice la carrera, el Juez Arbitro de Carreras y Marcha fuera de estadio, deberá adicionar el tiempo que debería haber estado en la zona de penalización al tiempo final y ajustar –en consecuencia- el orden final como sea necesario.
- ✚ **54.7.1.** Dicha regla será aplicable con las variaciones indicadas “ut supra”.

ZONA DE TRANSFERENCIA

Deberán trazarse líneas de 50 mm de grosor en todo el ancho del circuito para marcar el inicio de cada distancia. Líneas similares deberán trazarse 10 metros antes y 10 metros después de la primera de las mencionadas para demarcar adecuadamente la zona de transferencia (20 metros).

Todos los procedimientos de transferencia que –salvo que los organizadores los especifiquen de otra manera- impliquen un contacto físico entre el atleta que ingresa y el que egresa, deberá ser completado dentro de la mentada zona.

